



DAYCO GLOBAL TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE	TÉRMINOS Y CONDICIONES GLOBALES DE COMPRA DE DAYCO
A. Parties, Items	A. Partes, Artículos
<p>1. Parties: Dayco Products, LLC or any of its affiliates, subsidiaries or divisions referenced on the purchase order that incorporates these terms and conditions of purchase (the “Order”) is referred to as “Purchaser.” The person or company indicated on the Order, with whom the Order is placed, is referred to as “Seller.”</p>	<p>1. Partes: Se hará referencia a Dayco Products, LLC o cualquiera de sus afiliadas, subsidiarias o divisiones mencionadas en la orden de compra que incorpore estos términos y condiciones de compra (la “Orden”) como a la “Compradora”. Se hará referencia a la persona o empresa mencionada en la Orden, ante la cual se coloque la Orden, como la “Vendedora”.</p>
<p>2. Items: All products, materials, goods, services, supplies, or work covered by the Order, regardless of type, are referred to as “Items.”</p>	<p>2. Artículos: Se hará referencia a todos los productos, materiales, bienes, servicios, insumos o trabajos alcanzados por la Orden, independientemente de su naturaleza, como los “Artículos”.</p>
<p>3. Except as specifically modified in the applicable country specific Addendum (individually each a “Country Specific Addendum” and collectively “Country Specific Addendums”), these Global Terms and Conditions of Purchase (“Global Terms”) apply to, and are part of, all purchase orders issued by Purchaser.</p>	<p>3. Excepto cuando sea modificado expresamente en la Adenda específica del país que resulte aplicable (en forma individual, cada una de ellas, una “Adenda Específica del País” y, conjuntamente, las “Adendas Específicas del País”), estos Términos y Condiciones Globales de Compra (los “Términos Globales”) resultarán de aplicación a, y serán parte integral de, todas las órdenes de compra emitidas por la Compradora.</p>
B. Quantity, Price	B. Cantidad, Precio
<p>1. Quantity: If the quantity of Items to be purchased is specified on the Order, the Order is not enforceable beyond the quantity of Items shown on the front of the Order. If the quantity of Items to be purchased is not specified on the Order, then the quantity is for Purchaser’s requirements and the Purchaser will, by a written or electronic authorization (a “release”), communicate to the Seller, from time to time, the quantity of the Items to be purchased and the due dates for delivery of such Items.</p>	<p>1. Cantidad: Si la Orden especifica la cantidad de Artículos que serán adquiridos, el cumplimiento de la Orden no podrá exigirse más allá de la cantidad de Artículos que aparece en el anverso de la Orden. Si la Orden no especifica la cantidad de Artículos que serán adquiridos, entonces la cantidad depende de los requerimientos de la Compradora y la Compradora comunicará periódicamente a la Vendedora, mediante una autorización escrita o electrónica (una “comunicación”), la cantidad de Artículos que adquirirá y las fechas de entrega de dichos Artículos.</p>
<p>2. Price: Seller warrants the price of the Items shall be the lowest price at which these or similar Items are sold to other customers in</p>	<p>2. Precio: La Vendedora garantiza que el precio de los Artículos será el precio más bajo al que los Artículos o artículos similares se venden a otros</p>

<p>similar quantities or the last price charged or quoted to Purchaser, whichever price is lower. If, during the period that the Order is in effect, Seller reduces the price at which these or similar Items are sold to customers other than Purchaser, the price for any Items delivered to Purchaser after the price payable by such other customers has been reduced shall automatically be reduced to the price charged to such other customers. If no price is specified on the Order, the price shall be the lowest price at which the Items are sold by Seller. The prices specified on the Order are fixed and shall include all charges and expenses related to the sale of the Items to Purchaser and no additional charges shall be added to the amount due from Purchaser in connection with the sale of the Items including, but not limited to, surcharges, shipping, packaging, taxes and duties.</p>	<p>clientes en cantidades similares o el último precio cobrado o cotizado a la Compradora, el que sea más bajo. Si, durante el plazo de vigencia de la Orden, la Vendedora redujera el precio al cual se venden los Artículos o artículos similares a otros clientes que no sean la Compradora, el precio de cualquiera de los Artículos entregados a la Compradora luego de la reducción del precio pagadero por aquellos otros clientes se reducirá en forma automática al precio cobrado a dichos otros clientes. Si la Orden no especificara el Precio, éste será el precio más bajo al cual la Vendedora vende los Artículos. Los precios que constan en la Orden son fijos e incluirán todos los cargos y gastos relacionados con la venta de los Artículos a la Compradora y no se sumarán cargos adicionales al monto adeudado por la Compradora en relación con la venta de los Artículos, incluyendo, sin que implique limitación, recargos, gastos de envío, embalaje, impuestos, derechos, etc.</p>
<p>C. Delivery</p>	<p>C. Entrega</p>
<p>1. Time is of the essence.</p>	<p>1. El cumplimiento de los plazos es esencial.</p>
<p>2. The exact quantity of Items is to be delivered to Purchaser at the date and place specified on the Order or on Purchaser's release. When Seller is aware of any actual or potential conflict that delays or threatens to delay its performance of the Order, Seller shall notify Purchaser immediately of such delay or threatened delay and fully inform Purchaser of the reason or reasons for such conflict. Purchaser reserves the right without prejudice to other rights of Purchaser, to cancel the Order or any release issued pursuant to an Order, in each case without liability, if Seller fails to deliver the Items, or if Purchaser has reason to believe that Seller may fail to deliver the Items, within the time and to the place specified on the Order or on Purchaser's release.</p>	<p>2. La cantidad exacta de Artículos debe ser entregada a la Compradora en la fecha y el lugar que se establecen en la Orden o en la comunicación de la Compradora. Cuando la Vendedora tomara conocimiento de un conflicto real o potencial que demore o probablemente demorara su cumplimiento de la Orden, la Vendedora notificará de inmediato a la Compradora dicha demora o probable demora brindando información completa sobre la razón o razones de dicho conflicto. La Compradora se reserva el derecho, sin perjuicio de otros derechos disponibles, de cancelar la Orden o cualquier comunicación emitida de conformidad con una Orden, sin responsabilidad alguna de su parte en cada caso, si la Vendedora no entregara los Artículos o si la Compradora tuviera razones para creer que la Vendedora podría no hacer entrega de los Artículos dentro del plazo y en el lugar que se establecen en la Orden o en la comunicación de la Compradora.</p>

<p>3. If the exact quantity of Items are not delivered to Purchaser at the date and place set forth on the Order or on Purchaser's release, Purchaser, at its discretion, may: (a) accept the delivered quantities and modify the following orders or releases due to differences and, if quantities delivered are in excess of what was ordered, store excess Items at Seller's expense; or (b) reject the exceeding quantities and return them at the risk and expense of Seller; or (c) request that Seller deliver any lacking quantities at its expense; or (d) terminate the Order. Seller is responsible for all additional costs of any resulting expedited or other special transportation which may be required by Purchaser.</p>	<p>3. Si no se entregara a la Compradora la cantidad exacta de Artículos en la fecha y el lugar que se establecen en la Orden o en la comunicación de la Compradora, la Compradora, a su criterio, podrá: (a) aceptar las cantidades entregadas y modificar las órdenes o comunicaciones siguientes debido a las diferencias y, si se entregara una cantidad superior a la ordenada, almacenar el excedente de Artículos a costa de la Vendedora; o (b) rechazar las cantidades en exceso y devolverlas, a costa y riesgo de la Vendedora; o (c) solicitar que la Vendedora entregue cualesquiera cantidades faltantes a su costa; o (d) cancelar la Orden. La Vendedora es responsable de todos los costos adicionales de cualquier transporte urgente u otro transporte especial que la Compradora pudiera requerir.</p>
<p>4. Purchaser may from time to time, by release or other written notice to Seller, make reasonable changes to the drawings, specifications, materials, packaging, testing, quantity, time or method of delivery or shipment, or other requirements of Purchaser with respect to the Items and Seller shall make the changes required by Purchaser without any change in the price payable by Purchaser with respect to such Items. If the changes proposed by Purchaser are material, upon Seller's written request delivered to Purchaser no later than three (3) business days following Seller's receipt of a request for a change, which written request shall be supported with appropriate documentation, the parties may discuss an equitable adjustment to prices and times for performance necessitated by Purchaser's requested changes. No increase in the price payable for Items or the time for delivery of Items shall be effective unless in writing signed by Purchaser's authorized representative.</p>	<p>4. La Compradora podrá, periódicamente, mediante comunicación u otra notificación escrita a la Vendedora, realizar cambios razonables en los dibujos, especificaciones, materiales, embalajes, pruebas, cantidad, tiempo o forma de entrega o envío, u otros requisitos de la Compradora con respecto a los Artículos y la Vendedora deberá realizar los cambios solicitados por la Compradora sin modificar el precio pagadero por la Compradora con respecto a tales Artículos. Si los cambios propuestos por la Compradora son significativos, una vez entregada a la Compradora la solicitud escrita de la Vendedora dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción por parte de la Vendedora de una solicitud de cambio, debiendo estar la solicitud escrita respaldada por la documentación adecuada, las partes podrán discutir un ajuste equitativo de los precios y los plazos de cumplimiento que los cambios solicitados por la Compradora requieran. Ningún incremento del precio pagadero por los Artículos o del plazo de entrega tendrá efectos a menos que se realice mediante instrumento escrito, firmado por el representante autorizado de la Compradora.</p>
<p>5. Upon request of Purchaser, Seller shall keep at its own facilities security stocks of Items in order to ensure the fulfillment of Purchaser's future Orders or releases, as the case may be. If</p>	<p>5. A solicitud de la Compradora, la Vendedora mantendrá en sus propias instalaciones stocks de garantía de los Artículos a fin de garantizar el cumplimiento de las Órdenes o comunicaciones</p>

<p>used, such security stocks shall be promptly restored.</p>	<p>futuras de la Compradora, según corresponda. De ser utilizados, dichos stocks de garantía serán repuestos de inmediato.</p>
<p>D. Title and Risk of Loss</p>	<p>D. Título y Riesgo de Pérdida</p>
<p>1. Title Warranty: Seller warrants that it has good title to the Items, free and clear of all liens and encumbrances, and will transfer such title to Purchaser. Seller affirmatively waives any liens, whether based on statute or common law, that Seller might otherwise have on any Items.</p>	<p>1. Garantía de Título: La Vendedora garantiza que tiene título válido sobre los Artículos, libre de todo gravamen y derecho de retención, y transferirá dicho título a la Compradora. La Vendedora renuncia expresamente a cualesquiera derechos de retención, basados en la ley, que la Vendedora pudiera tener sobre cualquiera de los Artículos.</p>
<p>2. Title and Risk of Loss: Title and risk of loss to the Items shall remain with Seller until the Items have been delivered to and accepted by Purchaser or its authorized agent or consignee at the location specified on the Order, unless otherwise specified on the Order. If Purchaser rejects or refuses to accept tender or delivery of any Items, where the Items tendered or delivered fail to conform to specifications or the terms hereof or where the quantity of Items delivered is in excess of the quantity specified on the Order or release, then title and risk of loss with respect to the Items shall remain with the Seller until Seller cures any defects in the specifications, quantity or other nonconformities of the Items tendered or delivered or until Purchaser accepts in writing such nonconforming Items.</p>	<p>2. Título y Riesgo de Pérdida: El título y el riesgo de pérdida sobre los Artículos corresponderán a la Vendedora hasta que los Artículos hayan sido entregados a y aceptados por la Compradora o su agente autorizado o consignatario en el lugar especificado en la Orden, a menos que en la Orden se dispusiera lo contrario. Si la Compradora rechazara o se negara a aceptar la entrega de cualesquiera Artículos, cuando los Artículos entregados no cumplieran con las especificaciones o los términos del presente o cuando la cantidad de Artículos entregada excediera la cantidad especificada en la Orden o comunicación, el título y riesgo de pérdida con respecto a dichos Artículos corresponderá a la Vendedora hasta que la Vendedora corrija cualesquiera defectos en las especificaciones, cantidad u otras desviaciones de los Artículos entregados o hasta que la Compradora acepte por escrito dichos Artículos que no cumplen con las especificaciones.</p>
<p>E. Shipment, Marking, Packing</p>	<p>E. Envío, Marcas, Embalaje</p>
<p>Items shall be shipped FCA Seller's facility unless otherwise specified on the Order. Freight terms shall be governed by Incoterms (2010) on a case by case basis. All shipments shall be properly packed, marked and shipped in accordance with the requirements of Purchaser and the common carrier and in a manner which shall permit securing the lowest transportation rates. Any materials designated by law or regulation as hazardous must be marked accordingly. Seller</p>	<p>Los Artículos se enviarán "FCA" planta de la Vendedora a menos que en la Orden se especifique lo contrario. Los términos del flete se regirán por Incoterms (2010) según cada caso por separado. Todos los envíos deberán estar adecuadamente embalados, llevar las marcas pertinentes y ser enviados de acuerdo con los requisitos de la Compradora y el transportista ordinario y de forma tal que permita obtener las tarifas de transporte más bajas. Cualesquiera materiales clasificados por una ley o reglamentación como peligrosos</p>

<p>shall reimburse Purchaser for all expenses incurred by Purchaser as a result of improper packing, marking or routing. If it is necessary for Seller to ship by a more expensive means in order to comply with a required delivery date, such cost shall be paid by Seller.</p>	<p>deberán estar identificados como tales. La Vendedora reembolsará a la Compradora todos los gastos en los que incurra la Compradora como resultado del embalaje, marcas o itinerario inadecuados. En caso de que la Vendedora necesitara realizar el envío por medios más costosos a fin de cumplir con la fecha de entrega requerida, dicho costo será abonado por la Vendedora.</p>
<p>F. Acceptance: Additional or Different Terms</p>	<p>F. Aceptación: Términos Adicionales o Diferentes</p>
<p>The first to occur of Seller's (i) failure to object in writing, within two business days of receipt, to these Global Terms or the terms on the Order, (ii) commencement of work on the Items, (iii) shipment of the Items or (iv) Seller's acceptance by its signature of these Global Terms (or any Order incorporating these Global Terms), shall be deemed acceptance of the Order and these Global Terms. Any acceptance of the Order is limited to acceptance of the express terms contained on the Order and these Global Terms, the applicable Country Specific Addendum and the Additional Purchase Order Terms and Conditions, as defined herein. Seller acknowledges that a request for quotation issued by Purchaser and a quotation issued by Seller are not offers. Any and all terms on Seller's quotation or any other form of communication or documentation provided by Seller or any attempt by Seller to vary any of the terms of the Order in any manner shall be deemed material, are objected to and rejected by Purchaser, and shall not become part of the Order and shall not be binding without Purchaser's written consent.</p>	<p>El hecho de que la Vendedora (i) no objetara por escrito, dentro de los dos días hábiles de recibidos, estos Términos Globales o los términos de la Orden, (ii) el inicio de los trabajos sobre los Artículos, (iii) el envío de los Artículos o (iv) la aceptación de la Vendedora de estos Términos Globales (o de cualquier Orden que los incorpore), mediante su firma, lo que ocurra primero, se considerará aceptación de la Orden y de estos Términos Globales. Toda aceptación de la Orden se encuentra limitada a la aceptación de los términos contenidos expresamente en la Orden y estos Términos Globales, la Adenda Específica del País aplicable y los Términos y Condiciones Adicionales de Órdenes de Compra, según se define en el presente. La Vendedora reconoce que una solicitud de cotización emitida por la Compradora y una cotización emitida por la Vendedora no constituyen ofertas. Cualesquiera términos en la cotización de la Vendedora o cualquier otra forma de comunicación o documentación suministrada por la Vendedora o cualquier intento de la Vendedora de modificar cualquiera de los términos de la Orden de cualquier manera se considerará significativo, objetado y rechazado por la Compradora, y no formará parte de la Orden ni será vinculante sin el consentimiento escrito de la Compradora.</p>
<p>G. Warranty by Seller, Indemnification, Insurance and Infringement</p>	<p>G. Garantía de la Vendedora. Indemnización, Seguros e Infracciones</p>
<p>1. Warranty by Seller: Seller warrants all Items delivered hereunder to be (a) free from defects in material and workmanship, (b) to be of good and merchantable quality, (c) to conform strictly to all specifications, drawings, or</p>	<p>1. Garantía de la Vendedora: La Vendedora garantiza que todos los Artículos entregados en virtud del presente (a) se encuentran libres de defectos en los materiales y la mano de obra, (b) son de buena calidad y comercializables, (c) cumplen estrictamente con todas las</p>

<p>samples which may have been provided to or furnished by Purchaser, (d) to fit the purpose for which the Items are intended and capable of the performance necessary for the safe and proper function of the final products to which they are incorporated and (e) comply with applicable law. If the samples, drawings, specifications or changes thereto are furnished by Seller, then Seller warrants that the Items are free from defects in design. This warranty is in addition to all warranties provided by law. Seller's warranty shall extend to Purchaser, its successors, assigns, customers and users of Items. The warranty period is the longest of: four years from the date Purchaser accepts the Items, the warranty period provided by applicable law, or the warranty period offered by Purchaser or its customers to end-users for the products into which the Items are incorporated.</p>	<p>especificaciones, dibujos o muestras que pudieran haber sido suministrados a o entregados por la Compradora, (d) son adecuados para su fin específico y pueden funcionar conforme sea necesario para el funcionamiento seguro y adecuado de los productos finales a los que se incorporen, y (e) cumplen con la ley aplicable. Si las muestras, los dibujos, especificaciones o sus modificaciones son provistos por la Vendedora, la Vendedora garantiza que los Artículos se encuentran libres de defectos de diseño. Esta garantía se suma a todas las garantías establecidas por ley. La garantía de la Vendedora se extenderá a la Compradora, sus sucesores, cesionarios, clientes y usuarios de los Artículos. El período de garantía es el mayor de los siguientes: cuatro años desde la fecha en que la Compradora acepta los Artículos, el período de garantía previsto por la ley aplicable, o el período de garantía ofrecido por la Compradora o sus clientes a los usuarios finales de los productos a los que se incorporen los Artículos.</p>
<p>2. Indemnification: Seller shall indemnify and hold Purchaser, its agents, servants, consignees, employees, directors, officers, shareholders, licensees, and their customers, representatives, and end users (each a "Purchaser Indemnified Party") harmless from and against all expenses (including actual attorney's fees and expenses), losses, liabilities and damages (including special, incidental, consequential, punitive and exemplary damages) of any kind or nature (individually and collectively "Damages") arising in connection with, based upon, related to or resulting from claims, demands, actions, causes of action, suits, proceedings or charges of whatever kind or nature (individually and collectively "Claims") in connection with the Items, the Order or any other matter contemplated by these terms including but not limited to, Claims arising in connection with, based on, related to or resulting from (i) any tort (including negligence), personal or bodily injury, death, damage to private or public property, willful carelessness, an intentional act or</p>	<p>2. Indemnización: La Vendedora indemnizará y mantendrá a la Compradora, sus agentes, empleados, consignatarios, dependientes, directores, funcionarios, accionistas, licenciatarios y sus clientes, representantes y usuarios finales (cada uno de ellos, una Parte Indemnizada relacionada con la Compradora) indemnes por y contra todo gasto (incluyendo honorarios y los gastos reincurridos en abogados), pérdidas, pasivos y daños (incluyendo daños indirectos y punitivos) de cualquier naturaleza o clase (en forma individual y conjunta, los "Daños") emergentes con relación a, sobre la base de, vinculados con o derivados de reclamos, intimaciones, acciones, derechos de acción, juicios, procedimientos o cargos de cualquier clase o naturaleza (en forma individual y conjunta, los "Reclamos") en relación con los Artículos, las Orden o cualquier otra cuestión contemplada en el presente, incluyendo, sin que implique limitación, Reclamos que surjan con relación a, sobre la base de, vinculados con o derivados de (i) cualquier acto ilícito (incluyendo por culpa o negligencia), lesión, fallecimiento, daño a bienes públicos o privados, imprudencia dolosa, acto u omisión intencional, defecto, violación de una</p>

<p>omission, a defect, breach of express or implied warranty, failure to warn or strict liability arising in any manner from any application or use of the Items, (ii) Seller's failure to deliver the Items within the time required by the Order and (iii) any failure of the Items to comply with all terms and conditions of the Order. Seller shall assume the defense of any Claim immediately upon receipt of a written notice from a Purchaser Indemnified Party of any such Claim and request by a Purchaser Indemnified Party for indemnification. The Purchaser Indemnified Parties may engage their own counsel, at Seller's expense, to participate in the defense of any such Claim and, if such Claim involves a request for remedy other than the payment of monetary damages, then Purchaser may assume control of the defense of such Claim without relieving Seller of its obligation to provide indemnification. Seller must not settle any Claim without first obtaining Purchaser's written consent to such settlement.</p>	<p>garantía expresa o implícita, falta de advertencia o por responsabilidad objetiva emergente de, o por cualquier aplicación o uso de, los Artículos, (ii) la falta de entrega por parte de la Vendedora de los Artículos dentro del plazo requerido por la Orden y (iii) la falta de adecuación por los Artículos a todos los términos y condiciones de la Orden. La Vendedora asumirá la defensa de cualquier Reclamo inmediatamente luego de recibir una notificación escrita de una Parte Indemnizada relacionada con la Compradora de cualquier Reclamo y una solicitud de indemnización de la Parte Indemnizada relacionada con la Compradora. Las Partes Indemnizadas relacionadas con la Compradora podrán contratar a sus propios abogados, a costa de la Vendedora, para que participen en la defensa de dicho Reclamo y, si dicho Reclamo involucra una solicitud de reparación distinta a la reparación de daños pecuniarios, la Compradora podrá asumir el control de la defensa de dicho Reclamo sin que ello implique liberar a la Vendedora de su obligación de mantener indemne. La Vendedora no transará ningún Reclamo sin haber obtenido con anterioridad el consentimiento escrito de la Compradora respecto de dicha transacción .</p>
<p>3. Insurance: If requested by Purchaser, Seller shall maintain policies of liability insurance, declaring Purchaser as an additional named insured, in such amounts as Purchaser shall designate, to protect Purchaser. Such policies of insurance shall not be cancellable except upon ten days advance written notice to Purchaser. Seller shall furnish proof of such insurance to Purchaser. Prior to commencing work on Purchaser's premises or utilizing Purchaser's property (including Purchaser's Property as defined below) and at all relevant times, Seller must maintain and upon request furnish to Purchaser a certificate evidencing: (a) general liability insurance with coverage limits reasonably acceptable to Purchaser and naming Purchaser as an additional insured; (b) all risk property perils insurance covering the full replacement value of Purchaser's property</p>	<p>3. Seguros: Si la Compradora lo solicitara, la Vendedora mantendrá pólizas de seguro de responsabilidad civil que declaren a la Compradora como asegurada designada adicional, por los montos que la Compradora indique, para protección de la Compradora. Dichas pólizas de seguro no podrán cancelarse excepto mediante notificación escrita cursada a la Compradora con diez días de antelación. La Vendedora entregará constancia de dichos seguros a la Compradora. Antes de comenzar con los trabajos en las instalaciones de la Compradora o de utilizar los bienes de la Compradora (incluyendo los Bienes de la Compradora según se define a continuación) y en todo momento pertinente, la Vendedora mantendrá, y entregará a la Compradora cuando así lo requiriera, un certificado que acredite la existencia de: (a) un seguro general de responsabilidad civil con límites de cobertura que sean razonablemente aceptables para la Compradora y que designe a la Compradora como asegurada adicional; (b) seguro de daños</p>

<p>while in Seller’s care, custody, or control and naming Purchaser as loss payee; and (c) worker’s compensation insurance as required by applicable law.</p>	<p>patrimoniales contra todo riesgo que cubra el valor de reposición total de los bienes de la Compradora mientras se encuentren bajo el cuidado, la custodia o control de la Vendedora y que designe a la Compradora como beneficiaria; y (c) seguro contra accidentes de trabajo conforme lo requiera la ley aplicable.</p>
<p>4. Indemnity Against Infringement: If Seller furnishes, owns or is otherwise responsible for any part of the design at issue, Seller shall indemnify and hold the Purchaser Indemnified Parties harmless from any and all Damages arising in connection with, based on, related to or resulting from Claims for wrongful appropriation of any trade secret or infringement of any patent, copyright, trademark or trade name or service mark by reason of the manufacture, use, or sale of the Items by Seller or Purchaser (any such Claim being referred to hereafter as an “Infringement Claim”). Seller shall, immediately upon receipt from a Purchaser Indemnified Party of written notice of any such Infringement Claim, appear in and assume the defense of the Infringement Claim if the Purchaser Indemnified Party shall so request. The Purchaser Indemnified Parties may engage their own counsel, at Seller’s expense, to participate in the defense of any such Infringement Claim and, if such Claim involves a request for remedy other than the payment of monetary damages, then Purchaser may assume control of the defense of such Claim without relieving Seller of its obligation to provide indemnification. Seller must not settle any Claim without first obtaining Purchaser’s written consent to such settlement.</p>	<p>4. Indemnidad contra Infracción: Si la Vendedora proporcionara o fuera la titular o de otro modo fuera responsable respecto de cualquier parte del diseño en cuestión, la Vendedora indemnizará y mantendrá a las Partes Indemnizadas relacionadas con la Compradora indemnes por y contra cualesquiera Daños emergentes con relación a, sobre la base de, vinculados con o derivados de Reclamos por apropiación indebida de cualesquiera secretos comerciales o infracción de cualquier patente, derecho de autor, marca o nombre comercial o marca de servicio debido a la fabricación, uso o venta de los Artículos por parte de la Vendedora o la Compradora (en adelante, se hará referencia a cualquiera de dichos reclamos como a un “Reclamo por Infracción”). La Vendedora, inmediatamente luego de recibir de una Parte Indemnizada relacionada con la Compradora una notificación escrita de dicho Reclamo por Infracción, comparecerá y asumirá la defensa del mismo si la Parte Indemnizada relacionada con la Compradora así lo solicitara. Las Partes Indemnizadas relacionadas con la Compradora podrán contratar a sus propios abogados, a costa de la Vendedora, para participar en la defensa de dicho Reclamo por Infracción y, si dicho Reclamo involucra una solicitud de reparación distinta a la reparación de daños pecuniarios, la Compradora podrá asumir el control de la defensa de dicho Reclamo sin que ello implique liberar a la Vendedora de su obligación de brindar una indemnización. La Vendedora no conciliará ningún Reclamo sin haber obtenido con anterioridad el consentimiento escrito de la Compradora respecto de dicha conciliación.</p>
<p>H. Termination of Purchase Order and Remedies of Purchaser</p>	<p>H. Cancelación de la Orden de Compra y Recursos de la Compradora</p>

<p>1. Termination at Option of Purchaser: Effective immediately upon delivering written or electronic notice, Purchaser shall have the right to terminate the Order , in whole or in part at any time following the occurrence of any of the following events to or by Seller: (a) failure to comply with all required laws, regulations or orders; (b) failure to use properly skilled personnel; (c) failure to comply with any of its obligations under the Order or any release issued pursuant to an Order; (d) in the event of the insolvency of Seller or the occurrence of any actions indicating insolvency (such as a petition by or against Seller under any chapter of United States bankruptcy or other country's equivalent laws, the appointment of a receiver for all or part of Seller's property or an attempt by Seller to make a general assignment for the benefit of creditors); or (e) there are substantial changes in the ownership/shareholder status of Seller's business. Purchaser also reserves the right to terminate the Order, in whole or in part, at Purchaser's sole convenience upon providing 30 days' notice (written or electronic).</p>	<p>1. Cancelación a opción de la Compradora: Con efectos inmediato luego de la entrega de una notificación escrita o electrónica, la Compradora tendrá el derecho de cancelar esta Orden, total o parcialmente, en cualquier momento, luego del acaecimiento de cualquiera de los siguientes eventos en relación con la Vendedora: (a) incumplimiento de las leyes, reglamentaciones u órdenes requeridas; (b) no emplear personal adecuadamente calificado; (c) incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud de la Orden o cualquier comunicación emitida de conformidad con una Orden; (d) insolvencia de la Vendedora o del acaecimiento de un hecho revelador del estado de insolvencia (como por ejemplo una solicitud efectuada por o contra la Vendedora en virtud de cualquier capítulo de la ley de quiebras de los Estados Unidos o leyes equivalentes de cualquier otro país, la designación de un síndico para la totalidad o parte de los bienes de la Vendedora o un intento por parte de la Vendedora de realizar una cesión general en beneficio de los acreedores); o (e) cambios sustanciales en la titularidad del negocio/los accionistas de la Vendedora. La Compradora se reserva asimismo el derecho a cancelar la Orden, total o parcialmente, a exclusivo criterio de la Compradora previa notificación (escrita o electrónica) cursada con una antelación de 30 días.</p>
<p>2. Purchaser's Rights and Remedies: Upon any termination of the Order in accordance with Section H (1) above, Seller shall immediately stop all work and observe any instructions from Purchaser as to work in process, raw materials, equipment and tooling and Purchaser may immediately exercise all of its rights with respect to Purchaser's Property and Seller's Property as provided in Section K below. In the event the Order is terminated for any reason described in Section H(1)(a), (b), (c), (d) or (e) above, Purchaser may take possession of the Items related to the Order, in whatever state of completion they may be, contract with or employ any other person or persons to finish the Items, and collect from Seller any and all</p>	<p>2. Derechos y Recursos de la Compradora: En caso de cancelación de la Orden de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula H (1) precedente, la Vendedora cesará de inmediato todos los trabajos y cumplirá con las instrucciones de la Compradora en relación con los trabajos en curso, materias primas, equipos y herramientas. La Compradora podrá ejercer de inmediato todos sus derechos con respecto a los Bienes de la Compradora y los Bienes de la Vendedora, de conformidad con lo previsto en la Cláusula K a continuación. En caso de que la Orden fuera cancelada por cualquiera de los motivos que se describen en la Cláusula H(1)(a), (b), (c), (d) o (e) precedente, la Compradora podrá tomar posesión de los Artículos vinculados con la Orden, cualquiera sea su etapa de fabricación, contratar o emplear a cualquier otra persona o personas</p>

<p>Damages which Purchaser may suffer as a result of the termination of the Order. In the event that the Order is terminated by Purchaser at Purchaser's sole convenience, unless otherwise agreed by Seller and Purchaser, Purchaser shall pay to Seller the following amounts, without duplication: (w) the then-prevailing purchase price for all Items that have been completed and delivered in conformance with the Order and not previously paid for; and (x) the actual and reasonable costs of work-in-process and raw materials incurred by Seller less the sum of the reasonable value or costs (whichever is higher) of any goods or materials used or sold by Seller with Purchaser's written consent. Purchaser will make no payment for finished goods, work-in- process or raw materials fabricated or procured by Seller in amounts in excess of those authorized for delivery in a firm release prior to termination nor for any undelivered Items that are in Seller's standard stock or that are readily marketable. Seller shall submit its request for payments under this paragraph, with supporting documentation, within 60 days after the effective termination date. Purchaser shall have the right to audit the relevant books and records, facilities, work, material, inventories and other items relating to Seller's request.</p>	<p>para terminar los Artículos y cobrar a la Vendedora cualesquiera daños que la Compradora pudiera sufrir como resultado de la cancelación de la Orden. En caso de que la Orden fuera cancelada por la Compradora a su exclusivo criterio, a menos que la Vendedora y la Compradora acordaran lo contrario, la Compradora abonará a la Vendedora los siguientes montos, sin duplicación: (w) el precio de compra en vigencia en ese momento para todos los Artículos que hayan sido terminados y entregados de conformidad con la Orden y que no hubieran sido abonados previamente; y (x) los costos reales y razonables del trabajo en curso y las materias primas incurridos por la Vendedora menos la suma del valor o los costos razonables (lo que sea mayor) de cualesquiera bienes o materiales usados o vendidos por la Vendedora con el consentimiento escrito de la Compradora. La Compradora no efectuará pago alguno por bienes terminados, trabajos en curso o materias primas fabricados o adquiridos por la Vendedora en cantidades que excedan las autorizadas para entrega en una comunicación firme anterior a la cancelación ni por Artículos no entregados que sean parte del stock estándar de la Vendedora o que puedan venderse fácilmente. La Vendedora presentará su reclamo de pago en virtud de este apartado, con documentación respaldatoria, dentro de los 60 días de la fecha efectiva de cancelación. La Compradora tendrá derecho a auditar los libros y registros pertinentes, las instalaciones, trabajos, materiales, inventarios y demás artículos que se relacionen con el reclamo de la Vendedora.</p>
<p>3. Remedies Non-exclusive: Any rights or remedies granted to Purchaser in any part of the Order shall not be exclusive of, but shall be in addition to, any other rights or remedies granted in any other part of the Order or that Purchaser may have at law or in equity.</p>	<p>3. Recursos No Excluyentes: Ninguno de los derechos o recursos otorgados a la Compradora en cualquier parte de la Orden serán excluyentes de, sino que se sumarán a, cualesquiera otros derechos o recursos otorgados en cualquier otra parte de la Orden o que la Compradora pudiera tener en virtud de la ley.</p>
<p>I. Purchaser Specifications: Changes or Modifications</p>	<p>I. Especificaciones de la Compradora: Cambios o Modificaciones</p>
<p>1. Material Safety Data Sheets: Purchaser is relying upon material safety data sheets</p>	<p>1. Hojas de Datos de Seguridad de Materiales: La Compradora se basa en hojas de datos de</p>

<p>furnished by Seller, and Seller shall indemnify the Purchaser Indemnified Parties for any Damages arising out of Seller's failure to provide full, complete and accurate information in the material safety data sheets. Seller shall assume the defense of any Claim arising out of Seller's failure to comply with this section immediately upon receipt of a written notice from a Purchaser Indemnified Party and request by a Purchaser Indemnified Party for indemnification. The Purchaser Indemnified Parties may engage their own counsel, at Seller's expense, to participate in the defense of any such Claim and, if such Claim involves a request for remedy other than the payment of monetary damages, then Purchaser may assume control of the defense of such Claim without relieving Seller of its obligation to provide indemnification. Seller must not settle any Claim without first obtaining Purchaser's written consent to such settlement.</p>	<p>seguridad de materiales entregadas por la Vendedora y la Vendedora indemnizará a las Partes Indemnizadas relacionadas con la Compradora por Daños emergentes del hecho de que la Vendedora no proveyera información completa y exacta en las hojas de datos de seguridad de materiales. La Vendedora asumirá la defensa de cualquier Reclamo emergente del incumplimiento de la Vendedora de lo dispuesto en esta cláusula, inmediatamente luego de la recepción de una notificación escrita de la Parte Indemnizada relacionada con la Compradora y una solicitud de indemnización de la Parte Indemnizada relacionada con la Compradora. Las Partes Indemnizadas relacionadas con la Compradora podrán contratar a sus propios abogados, a costa de la Vendedora, para participar en la defensa de dicho reclamo y, si dicho Reclamo involucra una solicitud de reparación distinta a la reparación de daños pecuniarios, la Compradora podrá asumir el control de la defensa de dicho Reclamo sin que ello implique liberar a la Vendedora de su obligación de brindar una indemnización. La Vendedora no conciliará ningún Reclamo sin haber obtenido con anterioridad el consentimiento escrito de la Compradora respecto de dicha conciliación.</p>
<p>2. Purchaser Specifications: All specifications, drawings, designs, samples, notes, instructions, engineering notices, or technical data of Purchaser furnished to Seller or referred to in the Order shall be deemed to be incorporated herein by reference the same as if fully set forth herein. Purchaser shall at all times retain title to all such documents, data and samples. Seller shall not disclose the contents of any such documents, data and samples to any person other than those duly authorized by Purchaser. Upon Purchaser's request, Seller shall promptly return to Purchaser all such documents, data and samples and copies thereof. Seller agrees not to sell Items made to Purchaser's specifications to any other person, firm or company except with Purchaser's prior written consent.</p>	<p>2. Especificaciones de la Compradora: Todas las especificaciones, dibujos, diseños, muestras, notas, instrucciones, notificaciones de ingeniería o datos técnicos de la Compradora proporcionados a la Vendedora o mencionados en la Orden se considerarán incorporados al presente a modo de referencia como si hubieran sido establecidos en el presente en su totalidad. En todo momento, la Compradora retendrá la titularidad de dichos documentos, datos y muestras. La Vendedora no divulgará el contenido de ninguno de tales documentos, datos y muestras a ninguna persona con excepción de aquéllas que se encuentren debidamente autorizadas por la Compradora. A solicitud de la Compradora, la Vendedora devolverá de inmediato a la Compradora todos los documentos, datos y muestras y sus copias. La Vendedora acuerda no vender los Artículos elaborados de acuerdo con las especificaciones de la Compradora a ninguna otra persona, empresa o</p>

	compañía, salvo que la Compradora hubiese otorgado su previo consentimiento escrito.
3. Changes: Purchaser shall have the right to make changes (including additions and deletions) from time to time in the Items, the specifications, drawings, designs, packing instructions, or shipping destination or to postpone the delivery. Any adjustments in price and/or other terms of the Order necessitated by such changes must be agreed to in writing by Purchaser.	3. Modificaciones: La Compradora tendrá derecho a realizar periódicamente modificaciones (incluyendo agregados y eliminaciones) en los Artículos, sus especificaciones, dibujos, diseños, instrucciones de embalaje o destino o a posponer su entrega. Cualesquiera reajustes en el precio y/u otros términos de la Orden que fueran requeridos en virtud de dichas modificaciones deberán ser aceptados por escrito por la Compradora.
J. Additional Purchase Order Terms and Conditions on Purchaser's Website	J. Términos y Condiciones Adicionales de las Órdenes de Compra en el Sitio Web de la Compradora
All of the terms and conditions applicable to the Order are available on Purchaser's website at www.daycosupplier.com . The website sets forth terms and conditions in addition to those set forth above within the document titled "Supplier Performance Requirements Manual" (referred to herein as the "Additional Purchase Order Terms and Conditions"). The parties hereby agree that the Additional Purchase Order Terms and Conditions are expressly incorporated into the Order and are made a part thereof. The Additional Purchase Order Terms and Conditions shall have the same force and effect as the other terms and conditions set forth herein. If Seller is unable to access Purchaser's website to read the "Supplier Performance Requirements Manual," Seller shall notify Purchaser prior to accepting the Order and Seller will be provided with a paper copy of the "Supplier Performance Requirements Manual." By accepting the Order, the Seller hereby confirms that the Seller has read the "Supplier Performance Requirements Manual" and must comply with the same.	Todos los términos y condiciones aplicables a la Orden se encuentran disponibles en el sitio web de la Compradora en www.daycosupplier.com . El sitio web establece los términos y condiciones adicionales a los que se incluyen precedentemente en el documento titulado "Manual de Requisitos de Cumplimiento del Proveedor" (al que se hace referencia en el presente como a los "Términos y Condiciones Adicionales de las Órdenes de Compra"). Las partes por el presente acuerdan que los Términos y Condiciones Adicionales de las Órdenes de Compra se incorporan expresamente a la Orden y forman parte integral del presente. Los Términos y Condiciones Adicionales de las Órdenes de Compra tendrán la misma fuerza y efecto que los demás términos y condiciones que se establecen en el presente. Si la Vendedora no pudiera acceder al sitio web de la Compradora para leer el "Manual de Requisitos de cumplimiento del Proveedor", la Vendedora notificará a la Compradora antes de aceptar la Orden y se le proporcionará a la Vendedora una copia en papel del "Manual de Requisitos de Cumplimiento del Proveedor". A través de la aceptación de la Orden, la Vendedora por el presente confirma que ha leído el "Manual de Requisitos de Cumplimiento del Proveedor" y que debe dar cumplimiento a lo allí establecido.
K. Ownership of Tooling, Bailed Property	K. Titularidad de las Herramientas, Bienes en Comodato
1. Purchaser's Property:	1. Bienes de la Compradora:

(a) Purchaser owns all tooling, jigs, dies, gauges, fixtures, molds, patterns, supplies, materials and other equipment and property used by Seller to manufacture, store and transport Items (“Property”) if: (1) the Property is so designated in the Order; or (2) Purchaser or its customer has provided or paid for the Property (“Purchaser’s Property”). Seller must assign to Purchaser all contract rights or claims in which Seller has an interest with respect to Purchaser’s Property and execute bills of sale, financing statements or other documents reasonably requested by Purchaser to evidence its or its customer’s ownership of Purchaser’s Property. Seller must indemnify, defend and hold Purchaser and Purchaser’s customer harmless from and against all Claims or liens adverse to Purchaser’s or its customer’s ownership of Purchaser’s Property (except those that result from the acts or omissions of Purchaser or its customer) and any Damages that arise from such Claims or liens. If instructed by Purchaser, Seller shall assume the defense of any such claim or lien immediately upon receipt of a written notice from Purchaser and request by Purchaser for indemnification. Seller must not settle any Claim without first obtaining Purchaser’s written consent to such settlement. Purchaser may engage its own counsel, at Seller’s expense, to participate in the defense of any such Claim or lien. Even if Purchaser retains control of, or participates in, the defense of any Claim, Seller is not relieved of its obligation to provide indemnification. Seller holds Purchaser’s Property on a bailment basis and is responsible for loss or damage to Purchaser’s Property while in its possession or control. To the extent permitted by law, Seller affirmatively waives any lien or similar right, whether based in statute or common law, it may have with respect to Purchaser’s Property. Purchaser is responsible for personal property taxes assessed against Purchaser’s Property.

(a) La Compradora es la propietaria de todas las herramientas, plantillas, matrices, calibradores, artefactos fijos, moldes, patrones, insumos, materiales y demás equipos y bienes usados por la Vendedora para fabricar, almacenar y transportar los Artículos (los “Bienes”) si: (1) la Orden así designa a los Bienes; o (2) la Compradora o su cliente ha suministrado o pagado por los Bienes (los “Bienes de la Compradora”). La Vendedora cederá a la Compradora todos los derechos o reclamos contractuales en los cuales la Vendedora tuviera un interés con respecto a los Bienes de la Compradora y suscribirá boletos de compraventa, declaraciones respecto de constitución de un derecho de garantía u otros documentos solicitados razonablemente por la Compradora para acreditar su titularidad o la de su cliente sobre los Bienes de la Compradora. La Vendedora indemnizará, defenderá y mantendrá a la Compradora y a su cliente indemnes por y contra cualesquiera Reclamos o derechos de retención adversos a la titularidad de la Compradora o su cliente sobre los Bienes de la Compradora (excepto por aquéllos que resulten de actos u omisiones de la Compradora o su cliente) y cualesquiera Daños que pudieran surgir de dichos Reclamos o derechos de retención. De existir una instrucción de la Compradora en tal sentido, la Vendedora asumirá la defensa de cualquier Reclamo o derecho de retención inmediatamente luego de recibir una notificación escrita de la Compradora y una solicitud de indemnización de la Compradora. La Vendedora no transará ningún Reclamo sin haber obtenido con anterioridad el consentimiento escrito de la Compradora respecto de dicha transacción. La Compradora podrá contratar a sus propios abogados, a costa de la Vendedora, para participar en la defensa de dicho Reclamo o derecho de retención. Aún cuando la Compradora conservara la conducción de, o participara en la defensa de cualquier Reclamo, la Vendedora no queda liberada de su obligación de brindar indemnización. La Vendedora tendrá los Bienes de la Compradora en comodato y será responsable de la pérdida o daño que los Bienes de la Compradora pudieran sufrir mientras se encuentran en su poder o bajo su control. En la medida de lo permitido por ley, la

	<p>Vendedora renuncia a cualquier derecho de retención o derecho similar, basado en la ley, que pudiera tener con respecto a los Bienes de la Compradora. La Compradora será responsable del pago de los impuestos a los bienes personales que graven los Bienes de la Compradora.</p>
<p>(b) Seller must: (1) at its expense maintain Purchaser's Property in good condition and repair, normal wear and tear excepted, throughout the useful life of Purchaser's Property; (2) use Purchaser's Property only for the manufacture, storage and transport of Items unless Purchaser otherwise approves in writing; (3) at Purchaser's request and expense, mark Purchaser's Property as belonging to Purchaser or its customer; and (4) not remove Purchaser's Property from Seller's premises without Purchaser's written approval. All replacement parts, additions, improvements, and accessories to Purchaser's Property will become part of Purchaser's Property.</p>	<p>(b) La Vendedora: (1) a su costa, mantendrá los Bienes de la Compradora en buen estado, con excepción del desgaste natural por el uso y transcurso del tiempo, durante toda la vida útil de los Bienes de la Compradora; (2) utilizará los Bienes de la Compradora únicamente para la fabricación, almacenamiento y transporte de Artículos excepto que la Compradora aprobara lo contrario por escrito; (3) a pedido de la Compradora y a costa de esta última, identificará los Bienes de la Compradora como pertenecientes a ésta o su cliente; y (4) no retirará los Bienes de la Compradora del establecimiento de la Vendedora sin la aprobación por escrito de la Compradora. Todas las piezas de repuesto, agregados, mejoras y accesorios de los Bienes de la Compradora pasarán a formar parte de dichos Bienes de la Compradora.</p>
<p>(c) Purchaser will pay for Purchaser's Property that it is required to purchase at the lesser of: (1) the amount specified in the Order; or (2) Seller's actual cost of the Purchaser's Property, if manufactured by a third party; or (3) Seller's actual cost of purchased materials, components and services plus Seller's actual cost of labor and overhead allocable to the Purchaser's Property, if manufactured by Seller. Unless otherwise stated in the Order, final payment for Purchaser's Property is due on the vehicle manufacturer's PPAP (Production Part Approval Process) approval date.</p>	<p>(c) La Compradora pagará los Bienes de la Compradora que deba comprar al monto que resulte menor entre: (1) el monto indicado en la Orden; o (2) el costo real para la Vendedora de los Bienes de la Compradora, de haber sido fabricados por un tercero; o (3) el costo real para la Vendedora de los materiales, componentes y servicios adquiridos más el costo real para la Vendedora de mano de obra y gastos generales imputables a los Bienes de la Compradora, de ser éstos fabricados por la Vendedora. Salvo indicación en contrario en la Orden, el pago final de los Bienes de la Compradora vence en la fecha de aprobación del PAPP (Proceso de Aprobación de Piezas de Producción) del fabricante del vehículo.</p>
<p>(d) Seller must immediately return Purchaser's Property to Purchaser upon request, and Purchaser may retake immediate possession of Purchaser's Property and other property of Purchaser or its customers at any time, with or</p>	<p>(d) La Vendedora restituirá de inmediato los Bienes de la Compradora a la Compradora cuando así le sea solicitado, y la Compradora podrá recuperar la posesión inmediata de los Bienes de la Compradora y de otros bienes de la Compradora o sus clientes en cualquier</p>

<p>without cause and without payment of any kind unless otherwise provided herein. As requested by Purchaser and at Purchaser's expense, Seller must either: (1) release the requested Property and other property to Purchaser F.C.A. Seller's plant (Incoterms 2010), properly packed and marked in accordance with the requirements of Purchaser's carrier; or (2) deliver the requested Property and other property to a location designated by Purchaser. If the return or recovery of Purchaser's Property or other property renders Seller unable to produce an Item, the return or recovery will be deemed a termination of the Order with respect to that Item pursuant to Section H hereof.</p>	<p>momento, con o sin causa, y sin que sea necesario efectuar ningún tipo de pago, salvo disposición en contrario en el presente. En la forma requerida por la Compradora, y a costa de ésta última, la Vendedora: (1) entregará los Bienes requeridos y demás bienes a la Compradora "FCA" (libre transportista) planta de la Vendedora (Incoterms 2010), debidamente embalados y con las marcas que exija el transportista de la Compradora; o (2) entregará los Bienes requeridos y demás bienes en el lugar designado por la Compradora. Si la restitución o recuperación de los Bienes de la Compradora u otros bienes hiciera que la Vendedora no pudiera continuar produciendo un Artículo, la restitución o recuperación se considerará como una cancelación de la Orden con respecto a dicho Artículo de conformidad con la Cláusula H del presente.</p>
<p>2. Seller's Property: Seller owns all Property that is not Purchaser's Property and is paid for by Seller ("Seller's Property"). Seller must at its expense furnish, maintain in good condition, and replace when necessary Seller's Property needed to perform the Order. While the Order covering the Items remains in effect, Purchaser shall have an irrevocable option to purchase Seller's Property used to produce the Items, if no longer needed by Seller to produce Items or products for other customers, for a purchase price equal to the greater of fair market value or Seller's unamortized acquisition cost.</p>	<p>2. Bienes de la Vendedora: La Vendedora será titular de todos los Bienes que no sean Bienes de la Compradora y que sean pagados por la Vendedora ("Bienes de la Vendedora"). La Vendedora, a su costa, suministrará, mantendrá en buen estado y reemplazará cuando sea pertinente los Bienes de la Vendedora que resultan necesarios para cumplir con la Orden. Mientras la Orden correspondiente a los Artículos continúe en vigencia, la Compradora tendrá una opción irrevocable de compra de los Bienes de la Vendedora utilizados para la producción de los Artículos, si la Vendedora ya no necesitara dichos Bienes para producir Artículos o productos para otros clientes, a un precio de compra equivalente al valor razonable de mercado o el costo de adquisición no amortizado de la Vendedora, el que resulte mayor.</p>
<p>L. Quality, Inspection and Non-Conforming Items</p>	<p>L. Calidad, Inspección y Artículos Defectuosos</p>
<p>All Items covered by the Order shall be properly marked according to applicable law or regulation and are subject to Purchaser's right to inspect and reject such Items. Delivery and payment do not limit Supplier's responsibility for the quality and serviceability of the Items. Payment for non-conforming Items shall not</p>	<p>Todos los Artículos alcanzados por la Orden deberán llevar las marcas que establezcan las leyes o reglamentaciones aplicables y estarán sujetos al derecho de inspección y rechazo de la Compradora. La entrega y pago de los Artículos no limitan la responsabilidad de la Vendedora por la calidad y utilidad de los Artículos. El pago de Artículos defectuosos no constituirá aceptación, ni perjudicará, limitará o de otro modo restringirá el</p>

constitute an acceptance, or impair, limit or otherwise restrict Purchaser's right to claim any legal or equitable right, nor shall it relieve Seller of any responsibility or liability for defects or breach of warranty that are discovered after delivery, payment or acceptance. Items shall be tested for compliance with specifications and these Global Terms in accordance with procedures indicated in the Order, these Global Terms, or any other procedure chosen by Purchaser and communicated to Seller. Seller shall keep appropriate records of trials and tests performed on the Items and of the checks performed on tools and equipment used for production and tests, for the time agreed with the Purchaser and in any case for a minimum period of ten (10) years. Purchaser shall have the right to enter Seller's facilities, at reasonable times, to inspect and test the quality of the Items ordered hereunder, raw materials and manufacturing and testing procedures and review and audit all records relative to Seller's performance of the Order. Any such testing, inspection, review or audit shall not relieve Seller of any responsibility or liability hereunder. Items furnished hereunder may be rejected by Purchaser at any time for defects or defaults revealed by inspection, analysis, or by manufacturing operations or use after delivery even though such Items may have previously been inspected and accepted. Purchaser shall have the right, at Purchaser's option, to return such rejected Items to Seller at Seller's risk and expense (including transportation and handling costs), or to require, at Seller's expense, the correction or replacement of the Items. Seller must comply with the quality control and inspection standards and systems established or directed by Purchaser and shall be QS-9000 and/or ISO 9000-2000 and/or ISO/TS 16949 certified throughout the period of time required to complete delivery of all Items required to be delivered pursuant to the Order. In the event

derecho de la Compradora de invocar cualquier derecho que le correspondiera por ley como así tampoco liberará a la Vendedora de cualquier responsabilidad u obligación por defectos o incumplimiento de garantía que sean advertidos luego de su entrega, pago o aceptación. Se llevarán a cabo pruebas de los Artículos para determinar si cumplen con las especificaciones y con estos Términos Globales de conformidad con los procedimientos indicados en la Orden, estos Términos Globales o cualquier otro procedimiento seleccionado por la Compradora y comunicado a la Vendedora. La Vendedora llevará registros adecuados de las pruebas y ensayos realizados en los Artículos y de las verificaciones realizadas en las herramientas y equipos utilizados para producción y prueba, durante el plazo acordado con la Compradora y, en cualquier caso, por un período mínimo de diez (10) años. La Compradora tendrá el derecho de ingresar a las instalaciones de la Vendedora, en horarios razonables, para fiscalizar y verificar la calidad de los Artículos solicitados en virtud del presente, las materias primas y los procedimientos de fabricación y pruebas y tendrá derecho a revisar y auditar todos los registros relativos al cumplimiento de la Orden por parte de la Vendedora. Dichas pruebas, inspecciones, revisiones o auditorías no liberarán a la Vendedora de responsabilidad u obligación alguna en virtud del presente. Los Artículos suministrados en virtud del presente podrán ser rechazados por la Compradora en cualquier momento ante la presencia de defectos o fallas revelados por la inspección o análisis o las operaciones de fabricación o su uso luego de la entrega aún cuando dichos Artículos hubieran sido previamente inspeccionados y aceptados. La Compradora tendrá el derecho, a su opción, de devolver los Artículos rechazados a la Vendedora, por cuenta y riesgo de la Vendedora (incluyendo costos de transporte y manipuleo) o de requerir, con cargo a la Vendedora, la adecuación o reemplazo de los Artículos. La Vendedora cumplirá con los estándares y sistemas de inspección y control

<p>that Purchaser elects to return any Items that are rejected for defects or defaults, non-conforming Items will be held by Purchaser for disposition in accordance with Seller’s instructions, at Seller’s cost, for three (3) days after notification of rejection, or such shorter period as may be commercially reasonable under the circumstances. If Seller fails to provide timely disposition instructions, Purchaser may either dispose of the non-conforming Items or charge Seller for storage and handling without liability. Additional quality requirements criteria can be found in the “Supplier Performance Requirements Manual” at www.daycosupplier.com.</p>	<p>de calidad establecidos o impuestos por la Compradora y contará con la certificación QS-9000 y/o ISO 9000-2000 y/o ISO/TS 16949 durante todo el período de tiempo requerido para completar la entrega de la totalidad de los Artículos que deban ser entregados en virtud de la Orden. En el supuesto que la Compradora optara por devolver los Artículos que son rechazados por encontrarse en ellos defectos o fallas, los Artículos defectuosos serán conservados por la Compradora para su disposición de acuerdo con las instrucciones de la Vendedora, la cual correrá con los gastos, durante tres (3) días luego de cursada la notificación de rechazo, o durante aquel período menor que sea comercialmente razonable en atención a las circunstancias. Si la Vendedora no impartiera oportunamente las instrucciones de disposición, la Compradora podrá disponer de los Artículos defectuosos o cobrarle a la Vendedora por el almacenamiento y manipuleo, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna. Se incluyen criterios de requisitos de calidad adicionales en el “Manual de Requisitos de Cumplimiento del Proveedor” en www.daycosupplier.com.</p>
<p>M. Recalls</p>	<p>M. Retiros</p>
<p>This section applies to any voluntary or government-mandated offer by Purchaser (or the vehicle manufacturer) to vehicle purchasers to remedy an alleged defect that affects motor vehicle safety or to address an alleged failure of a vehicle to comply with an applicable motor vehicle safety standard or guideline (a “Recall”). Except as otherwise stated in the Order, Seller’s liability for costs and damages from a Recall resulting in whole or in part from a failure of the Items to conform to the warranties in section G hereof will be determined on a case-by-case basis, based upon: (a) a good faith allocation of responsibility for the Recall; (b) the reasonableness of the costs and damages incurred; (c) the quantity purchased and the price of the affected Items; and (d) other relevant factors.</p>	<p>Esta cláusula se aplica a cualquier oferta — voluntaria o exigida gubernamentalmente— dirigida por la Compradora (o el fabricante del vehículo) a compradores de vehículos para subsanar un presunto defecto que afecte la seguridad del automotor o para solucionar una supuesta falla de un vehículo a fin de cumplir con una norma o pauta de seguridad aplicable al vehículo (un “Retiro”). Salvo indicación en contrario en la Orden, la responsabilidad de la Vendedora por los costos y daños derivados de un Retiro ocasionado total o parcialmente por el hecho de que los Artículos no se adecuen a las garantías establecidas en la cláusula G del presente se determinará en cada caso en particular, sobre la base de (a) una atribución de buena fe de la responsabilidad por el Retiro; (b) la razonabilidad de los costos y daños incurridos; (c) la cantidad comprada y el precio de los Artículos afectados; y (d) otros factores relevantes.</p>

N. Intellectual Property and Confidential Information	N. Propiedad Intelectual e Información Confidencial
<p>1. Purchaser remains the owner of all designs, discoveries, creations, works, devices, masks, work in progress, deliverables, inventions, products, computer programs, procedures, improvements, developments, drawings, notes, business processes, models, patterns, tools, dies, jigs, gauges and specifications or other documents, information, materials or other things that Purchaser provides to Seller (“Purchaser’s Work Product and Intellectual Property Rights”). In the event that the parties agreement with respect to an Item is canceled or terminated for any reason, Seller grants to Purchaser a non-exclusive, royalty-free and irrevocable, license to use any and all of Seller’s work product and intellectual property rights that it may have with respect to an Item (“Seller’s Work Product and Intellectual Property Rights”) to obtain from an alternate source, products and services that are the same or similar to the Item for use in vehicles or component parts.</p>	<p>1. La Compradora continuará siendo la titular de todos los diseños, descubrimientos, creaciones, trabajos, dispositivos, enmascaramientos, trabajos en curso, entregables, invenciones, productos, programas de computación, procedimientos, mejoras, desarrollos, dibujos, notas, procesos de negocios, modelos, patrones, herramientas, matrices, plantillas, calibradores y especificaciones u otros documentos, información, materiales u otros elementos provistos por la Compradora a la Vendedora (“Producto del Trabajo y Derechos de Propiedad Intelectual de la Compradora”). En el supuesto que el acuerdo de las Partes con respecto a un Artículo fuera cancelado o dejado sin efecto por cualquier motivo, la Vendedora otorga a la Compradora una licencia no exclusiva, gratuita e irrevocable para utilizar todos los productos del trabajo y derechos de propiedad intelectual de la Vendedora que ésta pudiera tener con respecto a un Artículo (“Producto del Trabajo y Derechos de Propiedad Intelectual de la Vendedora”) para obtener de una fuente alternativa, productos y servicios que sean iguales o similares al Artículo para su uso en vehículos o componentes.</p>
<p>2. Seller’s Work Product and Intellectual Property Rights include but is not limited to all designs, discoveries, creations, works, devices, masks, models, work in progress, deliverables, inventions, products, computer programs, procedures, improvements, developments, drawings, notes, documents, business processes, information and materials made, conceived or developed by Seller alone or with others, including Purchaser, which result from or relate to the Items. Purchaser has the sole right to determine the treatment of any of Purchaser’s Work Product and Intellectual Property Rights, including the right to keep it as trade secret, execute and file patent applications on it, to use and disclose it without prior patent application, to file registrations for copyright or trademark in its own name or to</p>	<p>2. El Producto del Trabajo y los Derechos de Propiedad Intelectual de la Vendedora incluyen, sin que implique limitación, todos los diseños, descubrimientos, creaciones, trabajos, dispositivos, enmascaramientos, modelos, trabajos en curso, entregables, invenciones, productos, programas de computación, procedimientos, mejoras, desarrollos, dibujos, notas, documentos, procesos de negocios, información y materiales realizados, concebidos o desarrollados por la Vendedora individualmente o con terceros, incluyendo la Compradora, resultantes de los Artículos o relacionados con éstos. La Compradora tendrá el derecho exclusivo de determinar el tratamiento que recibirá cualquier Producto del Trabajo y Derecho de Propiedad Intelectual de la Compradora, incluido el derecho de mantenerlos como secretos comerciales, firmar y presentar solicitudes de patente al respecto, utilizarlos y</p>

<p>follow any other procedure that Purchaser deems appropriate. Seller agrees: (a) to disclose promptly in writing to Purchaser all Seller's Work Product and Intellectual Property Rights in its possession; (b) to assist Purchaser in every reasonable way, at Purchaser's expense, to secure, perfect, register, apply for, maintain, and defend for Purchaser's benefit all copyrights, patent rights, mask work rights, trade secret rights, and all other proprietary rights or statutory protections in and to Purchaser's Work Product and Intellectual Property Rights as Purchaser deems appropriate; and (c) to otherwise treat all Work Product and Intellectual Property Rights of Purchaser as confidential and proprietary information. These obligations to disclose, assist, execute and keep confidential survive the expiration or termination of the Order.</p>	<p>divulgarlos sin solicitud de patente previa, presentar solicitudes de registros de derechos de autor o marcas a su nombre o continuar cualquier otro procedimiento que la Compradora considere apropiado. La Vendedora acuerda: (a) revelar de inmediato y por escrito a la Compradora todo Producto del Trabajo y Derecho de Propiedad Intelectual en su poder; (b) asistir a la Compradora en toda forma que resulte razonable, a costa de la Compradora, para obtener, perfeccionar, registrar, solicitar, mantener y defender en beneficio de la Compradora todos los derechos de autor, derechos sobre patentes, derechos sobre obras de enmascaramiento, derechos sobre secretos comerciales y todos los demás derechos de propiedad exclusiva o protecciones legales con respecto al Producto del Trabajo y los Derechos de Propiedad Intelectual que la Compradora considere apropiados; y (c) en todo otro sentido tratar el Producto del Trabajo y los Derechos de Propiedad Intelectual de la Compradora como información confidencial y de propiedad exclusiva. Estas obligaciones de revelación, asistencia y confidencialidad subsistirán luego del vencimiento o cancelación de la Orden.</p>
<p>3. Seller hereby grants to Purchaser a nonexclusive, royalty-free, irrevocable license to use, repair, rebuild, install, maintain and relocate the Items.</p>	<p>3. La Vendedora por el presente otorga a la Compradora una licencia no exclusiva, gratuita e irrevocable para utilizar, reparar, reconstruir, instalar, mantener y reubicar los Artículos.</p>
<p>4. Purchaser's Work Product and Intellectual Property Rights, trade secrets, specifications, drawings, notes, instructions, engineering data and analyses, compositions of matter, financial data, and other technical and business data which is supplied or disclosed by Purchaser in connection with an Item or agreement ("Confidential Information") is deemed confidential and proprietary to Purchaser, unless otherwise stated in the Order or expressly agreed to by Seller and Purchaser and remains the sole property of Purchaser. For the duration of this agreement and for five years following its expiration or termination, which</p>	<p>4. El Producto del Trabajo y los Derechos de Propiedad Intelectual de la Compradora, secretos comerciales, especificaciones, dibujos, notas, instrucciones, datos y análisis de ingeniería, reivindicaciones sobre la composición de la materia, datos financieros y demás información técnica y comercial que sea suministrada o revelada por la Compradora en relación con un Artículo o contrato ("Información Confidencial") se considera confidencial y de propiedad exclusiva de la Compradora, salvo indicación en contrario en la Orden o lo expresamente acordado por la Vendedora y la Compradora, y continua siendo de propiedad exclusiva de la Compradora. Durante la vigencia de este acuerdo y por un plazo de cinco años contado a partir de su vencimiento o</p>

<p>ever happens first, Seller must not disclose Confidential Information to anyone other than personnel having a need to know or use Confidential Information for any purpose other than as contemplated by the Order without, in each case, the prior written consent of Purchaser. Confidential Information does not include information that: (a) is or becomes generally available to the public other than as a result of a violation of this Section N by Seller; (b) was obtained by Seller on a non-confidential basis from a third party who had the right to disclose it without violating any confidentiality or fiduciary obligation; or (c) Seller is legally required to disclose in the written opinion of Seller’s outside counsel (a copy of which shall be given to Purchaser). However, if Seller receives a demand to produce Confidential Information, if not prohibited by law from doing so, it must immediately inform Purchaser upon receiving such demand so that Purchaser can object to disclosure or seek an appropriate protective order or other appropriate remedies to protect the confidentiality of the Confidential Information. Seller must use at least the same degree of care (but not less than a reasonable degree of care) to safeguard Confidential Information that it uses to protect its own confidential information from unauthorized access or disclosure. Upon request by Purchaser, Seller must promptly return or destroy the original and all copies of Confidential Information received.</p>	<p>extinción, lo que ocurra primero, la Vendedora no deberá divulgar Información Confidencial a ningún tercero con excepción del personal que necesite conocer o utilizar Información Confidencial para cualquier fin distinto al contemplado en la Orden sin obtener, en cada caso, el previo consentimiento por escrito de la Compradora. La expresión “Información Confidencial” no incluye información que: (a) sea o pase a ser de dominio público de otro modo que no sea como consecuencia del incumplimiento por parte de la Vendedora de lo dispuesto en esta Cláusula N; (b) fue obtenida por la Vendedora con carácter no confidencial de un tercero con derecho a revelarla sin violar ninguna obligación de confidencialidad o lealtad; o (c) la Vendedora esté obligada a revelar por ley de acuerdo con lo establecido en un dictamen por escrito de los asesores legales externos de la Vendedora (cuya copia deberá ser entregada a la Compradora). Sin perjuicio de ello, si la Vendedora fuera intimidada a dar a conocer Información Confidencial, y si la ley no se lo prohibiera, deberá comunicarlo de inmediato a la Compradora tan pronto como reciba dicha intimación a fin de que la Compradora pueda oponerse a ello o procurar el dictado de una medida de protección adecuada u otros recursos adecuados para proteger el carácter secreto de la Información Confidencial. La Vendedora debe emplear como mínimo el mismo grado de diligencia (y no menos que un grado de diligencia razonable) para salvaguardar la Información Confidencial que el que emplea para proteger su propia información confidencial del acceso o la revelación no autorizados. A pedido de la Compradora, la Vendedora deberá restituir o destruir de inmediato el original y todas las copias de la Información Confidencial recibida.</p>
<p>O. Compliance with Laws: Equal Employment: Licenses</p>	<p>O. Cumplimiento de las Leyes. Igualdad en el Empleo. Habilitaciones.</p>
<p>1. Compliance: Seller warrants that the Items and their production or completion shall not violate or cause Purchaser to be in violation of any rights of third parties or of any laws, rules, regulations or orders applicable in the countries in which the Items are manufactured and to</p>	<p>1. Cumplimiento: La Vendedora garantiza que los Artículos y su producción o finalización no violarán ni ocasionarán que la Compradora viole derechos de terceros o leyes, normas, reglamentaciones u órdenes aplicables en los países en donde se fabrican y a los cuales se destinan los Artículos. La Vendedora declara y garantiza que tanto la</p>

<p>which they are destined. Seller represents and warrants that Seller, Seller's employees, Seller's representatives and Seller's subcontractors will not make any payments or provide any benefit to a Government Official to induce such Government Official to make any governmental act or decision to help Purchaser or the Items and will not make a payment or offer any item or benefit, regardless of value, as an improper inducement for such Government Official to facilitate or approve any proposal and project related to Purchaser or the Items, or otherwise improperly to benefit Purchaser's business activities or the Items. Purchaser is entitled to terminate this Contract immediately if Seller, on behalf of Purchaser or any other company, has made or is making any improper payment or benefit to a government official. Seller is obligated to bear all the damage and loss incurred in such event. Seller agrees to indemnify and hold harmless the Purchaser Indemnified Parties against any Damages arising out of Claims against Seller or Purchaser due to such improper payment or benefit.</p>	<p>Vendedora como sus empleados, representantes y subcontratistas no realizarán pagos ni otorgarán ningún beneficio a un Funcionario Público a fin de inducirlo a dictar alguna medida o decisión gubernamental en beneficio de la Compradora o los Artículos y no realizarán ningún pago ni ofrecerán ningún elemento o beneficio, cualquiera fuera su valor, como una forma impropia de inducir a dicho Funcionario Público a facilitar o aprobar cualquier propuesta o proyecto relacionado con la Compradora o los Artículos, o de otro modo beneficiar de manera impropia las actividades comerciales de la Compradora o los Artículos. La Compradora tiene derecho a rescindir este acuerdo de inmediato si la Vendedora, en nombre de la Compradora o de cualquier otra empresa, ha realizado o realiza un pago indebido o ha otorgado u otorga un beneficio impropio a un Funcionario Público. La Vendedora está obligada a asumir todos los daños y perjuicios incurridos en tal caso. La Vendedora acuerda indemnizar y mantener indemne a la Partes Indemnizadas relacionadas con las Compradora contra los Daños derivados de Reclamos contra la Vendedora o la Compradora como consecuencia de dicho pago o beneficio impropio.</p>
<p>2. Licenses: Seller shall be required to obtain and pay for any licenses, permits, and inspections by public bodies required in connection with the manufacture, construction, sale and delivery of the Items; in all cases in strict compliance with all applicable anti-corruption laws.</p>	<p>2. Habilitaciones: La Vendedora deberá obtener y pagar las habilitaciones, permisos e inspecciones de organismos públicos que se requieran en relación con la fabricación, construcción, venta y entrega de los Artículos, en todos los casos, en estricto cumplimiento de todas las leyes aplicables en materia de lucha contra la corrupción.</p>
<p>P. Force Majeure</p>	<p>P. Fuerza Mayor</p>
<p>Except as set forth herein, neither party shall be liable for failure to perform or delay in performance hereunder if such failure or delay is due to fire, storm, flood, war, embargo, or any act of God or other cause or contingency beyond such party's reasonable control; provided that, if any act or event described in this Section prevents or may prevent Seller from performing its obligations, Purchaser shall have</p>	<p>Excepto por lo establecido en el presente, ninguna de las partes será responsable por falta o demora en el cumplimiento de sus prestaciones en virtud del presente si ello hubiera sido ocasionado por incendio, tormenta, inundación, guerra, embargo comercial o cualquier caso fortuito u otra causa o contingencia que exceda el control razonable de dicha parte; estableciéndose que, si cualquier acto o evento descrito en esta Cláusula impide o pudiera impedir el cumplimiento de las</p>

<p>the right, without obligation or liability to Seller, to purchase Items from another supplier. Under such circumstances, Seller shall reimburse Purchaser for any amount paid in excess of the amount that Purchaser would have paid to Seller for such Item and the delivery of such Item at the date and place specified on the Order or in Purchaser’s release. Seller must use diligent efforts to ensure that the effects of any force majeure are minimized and, as promptly as possible, to resume full performance under the Order. If requested by Purchaser in writing, Seller must, within 5 days after Purchaser’s request, provide adequate assurances that the delay in Seller’s performance resulting from such event will not exceed 30 days. If the delay lasts more than 30 days or Seller does not provide such adequate assurances, Purchaser may immediately terminate the Order without any liability to Seller.</p>	<p>obligaciones de la Vendedora, la Compradora tendrá el derecho, sin por ello incurrir en obligación o responsabilidad alguna frente a la Vendedora, de comprar Artículos a otro proveedor. Bajo tales circunstancias, la Vendedora reintegrará a la Compradora cualquier monto abonado en exceso de la suma que la Compradora hubiera abonado a la Vendedora por dicho Artículo y la entrega de dicho Artículo en la fecha y lugar indicados en la Orden o en la comunicación de la Vendedora. La Vendedora deberá actuar con la mayor diligencia a fin de garantizar que se minimicen los efectos de cualquier hecho de fuerza mayor y, tan pronto como sea posible, deberá reanudar la plena ejecución de la Orden. De así solicitarlo por escrito la Compradora, la Vendedora deberá —dentro del plazo de 5 días de recibida la solicitud de la Compradora— brindar garantías adecuadas de que la demora en el cumplimiento de la Vendedora resultante de dicho evento no se extenderá por más de 30 días. Si la demora se extendiese durante más de 30 días o la Vendedora no pudiera brindar garantías suficientes, la Compradora podrá proceder de inmediato a la cancelación de la Orden sin responsabilidad frente a la Vendedora.</p>
<p>Q. Assignment and Subcontracting</p>	<p>Q. Cesión y Subcontratación</p>
<p>Seller must not assign the Order or any right hereunder without the prior written consent of Purchaser and any assignment made in violation of this Section is null and void. Purchaser may assign its rights and obligations under the Order to its affiliates or subsidiaries, or to any corporation into which it shall be merged, consolidated, or by which all or substantially all of its assets shall be acquired.</p>	<p>La Vendedora no deberá ceder la Orden ni ningún derecho en virtud del presente sin el previo consentimiento por escrito de la Compradora y cualquier cesión en violación de lo dispuesto en esta Cláusula será nula. Por su parte, la Compradora podrá ceder sus derechos y obligaciones en virtud de la Orden a sus afiliadas o subsidiarias o a cualquier sociedad con la cual se fusione o que adquiera la totalidad o substancialmente todos sus activos.</p>
<p>R. Audit Rights</p>	<p>R. Derechos de Auditoría</p>
<p>Seller must maintain records as necessary to support all amounts charged to Purchaser. Purchaser and its representatives may audit Seller’s records of transactions completed within one year prior to the audit date, to the extent needed to verify the quantities shipped and that the prices charged match the agreed-</p>	<p>La Vendedora debe llevar los registros que resulten necesarios para respaldar todas las sumas cobradas a la Compradora. La Compradora y sus representantes podrán auditar los registros que lleve la Vendedora de las operaciones completadas hasta un año antes de la fecha de la auditoría, en la medida que ello resulte necesario para verificar las cantidades despachadas y que los precios cobrados coinciden con los precios acordados. Los gastos de</p>



<p>upon prices. Any audit will be conducted at Purchaser's expense (but must be reimbursed by Seller if the audit uncovers material errors in the amounts charged), at reasonable times, and at Seller's usual place of business.</p>	<p>cualquier auditoría correrán por cuenta de la Compradora (pero deben ser reintegrados por la Vendedora si la auditoría revela errores significativos en las sumas cobradas), en horarios razonables, y en la sede de negocios habitual de la Vendedora.</p>
<p>S. Advertising</p>	<p>S. Publicidad</p>
<p>During and after the term of the Order, Seller must not advertise or otherwise disclose its relationship with Purchaser or Purchaser's customers without Purchaser's prior written consent, except as may be required to perform under the Order or as required by law.</p>	<p>Durante y con posterioridad al plazo de vigencia de la Orden, la Vendedora no deberá publicitar ni de otro modo dar a conocer su relación con la Compradora o los clientes de la Compradora sin el previo consentimiento por escrito de la Compradora, excepto en la medida que ello resulte necesario para cumplir con la Orden o en la forma exigida por ley.</p>
<p>T. Entire Agreement, Severability, Governing Law</p>	<p>T. Acuerdo Integro. Divisibilidad. Ley Aplicable</p>
<p>1. Entire Agreement: The Order and the documents referred to on the face of the Order, including but not limited to these Global Terms and the Additional Purchase Order Terms and Conditions and Country Specific Addendums, as defined herein and set forth on Purchaser's website at www.daycosupplier.com, shall be deemed to contain the entire agreement between Purchaser and Seller and to constitute the complete and exclusive expression of the terms of the Order. All prior or contemporaneous written or oral agreements or negotiations between the Purchaser and the Seller with respect to the purchase of the Items provided for by the Order are superseded by the terms and conditions of the Order and the documents referred to on the face of the Order.</p>	<p>1. Acuerdo Íntegro: Se entenderá que la Orden y los documentos a los que se hace referencia en el anverso de la Orden, incluyendo, sin limitación, estos Términos Globales y los Términos y Condiciones Adicionales de las Órdenes de Compra y las Adendas Específicas del País, conforme dichas expresiones se definen en el presente y se establecen en el sitio web de la Compradora (www.daycosupplier.com), contienen el acuerdo íntegro entre la Compradora y la Vendedora y constituyen la expresión completa y exclusiva de los términos de la Orden. Todas las negociaciones y acuerdos, tanto verbales como escritos, anteriores o contemporáneos entre la Compradora y la Vendedora con relación a la compra de los Artículos contemplados en la Orden quedan reemplazados por los términos y condiciones de la Orden y los documentos a los que se hace referencia en el anverso de la Orden.</p>
<p>2. Severability: In the event that any word, phrase, clause, sentence, or other provision hereof shall violate any applicable statutes, ordinance, or rule of law in any jurisdiction in which it is used, such provision shall be ineffective to the extent of such violation without invalidating any other provision hereof.</p>	<p>2. Divisibilidad: Si alguna palabra, frase, cláusula, oración u otra disposición del presente violara leyes, ordenanzas u otra disposición legal aplicable de cualquier jurisdicción en la que se utilice, dicha disposición carecerá de validez en la medida de dicha violación, sin por ello invalidar cualquier otra disposición del presente.</p>

<p>3. Governing Law: The rights and obligations of the parties hereto shall not be governed by the provisions of the 1980 U.N. Convention on Contracts for the International Sale of Goods or the related Convention on the Limitation Period in the International Sale of Goods; rather these rights and obligations shall be governed by and interpreted in accordance with the laws of the State of Michigan without giving any effect to any conflict- of-laws provisions of the laws of the State of Michigan that would require application of another choice of law. Any action hereunder shall be subject to the exclusive jurisdiction of the Oakland County Circuit Court or the United States District Court for the Eastern District of Michigan</p>	<p>3. Ley Aplicable: Los derechos y obligaciones de las partes del presente no se regirán por las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 o la Convención sobre la Prescripción en materia de Compraventa Internacional de Mercaderías sino que sus derechos y obligaciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de Michigan sin tener en cuenta cualquier disposición en materia de derecho internacional privado contemplada en las leyes del Estado de Michigan que requiriese la aplicación de otro derecho. Cualquier acción iniciada en virtud del presente estará sujeta a la jurisdicción exclusiva del Tribunal de Circuito del Condado de Oakland o al Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Michigan.</p>
<p>U. Limitation on Purchaser's Liability-Statute of Limitations</p>	<p>U. Limitación de la Responsabilidad de la Compradora – Prescripción</p>
<p>Under no circumstances shall Purchaser be directly or indirectly liable to or indemnify Seller for anticipated profits or for reliance, special, incidental, consequential or exemplary damages or attorney fees claimed by Seller or claimed by a third party against Seller including but not limited to loss of anticipated profits, unabsorbed overhead, interest, product development or engineering costs, investment, facilities and equipment costs or rental, unrecovered depreciation costs, general administrative burden charges or for payments owed by seller to its subcontractors. Purchaser's sole liability on any claim of any kind for any loss or damage arising out of or in connection with or resulting from the Order or from the performance or breach hereof shall in no event exceed the sum of a.) the price allocable to the Item thereof, which gives rise to the claim; b.) the then-prevailing purchase price for all Items that have been completed and delivered in conformance with the Order and not previously paid for; and c.) the actual and reasonable costs</p>	<p>En ningún caso la Compradora será directamente o indirectamente responsable o indemnizará a la Vendedora por ganancias anticipadas o por daños indirectos o ejemplares u honorarios de abogados reclamados por la Vendedora o por un tercero contra la Vendedora, incluyendo, sin que implique limitación, pérdida de ganancias anticipadas, gastos generales no absorbidos, intereses, costos de desarrollo e ingeniería de producto, inversiones, costos o alquileres de instalaciones y equipamiento, costos de depreciación no recuperados, cargas administrativas generales o por pagos adeudados por la Vendedora a sus subcontratistas. La única responsabilidad de la Compradora por cualquier reclamo de pérdida o daño derivado o resultante de o relacionado con la Orden o el cumplimiento o incumplimiento del presente no excederá en ningún caso la suma de a) el precio imputable al Artículo que haya originado el reclamo; b) el precio de compra en ese momento vigente de todos los Artículos que hayan sido terminados y entregados de conformidad con la Orden y que no hubieran sido previamente abonados; y c) los costos reales y razonables de los trabajos en curso y materias primas en los que</p>

<p>of work-in-process and raw materials incurred by Seller less the sum of the reasonable value or costs (whichever is higher) of any goods or materials used or sold by Seller with Purchaser's written consent. However, Purchaser will make no payment for finished goods, work-in-process or raw materials fabricated or procured by Seller in amounts in excess of those authorized for delivery in a firm release or for any undelivered Items that are in Seller's standard stock or that are readily marketable. Purchaser shall not be liable for penalties of any description. Any action resulting from any breach or wrongdoing on the part of Purchaser must be commenced within one year after the cause of action has accrued.</p>	<p>hubiera incurrido la Vendedora menos la suma del valor o los costos razonables (lo que sea mayor) de los bienes o materiales utilizados o vendidos por la Vendedora con el consentimiento por escrito de la Compradora. No obstante ello, la Compradora no pagará productos terminados, trabajos en curso o materias primas fabricados u obtenidos por la Vendedora en cantidades mayores a las autorizadas para su entrega en una comunicación en firme o por Artículos no entregados que se encuentren en las existencias habituales de la Vendedora o que puedan ser fácilmente vendidos. La Compradora no será responsable por multas de ninguna naturaleza. Cualquier acción derivada del incumplimiento o acto ilícito de la Compradora deberá iniciarse dentro del plazo de un año de surgido el derecho de acción.</p>
<p>V. Electronic Communication</p>	<p>V. Comunicación Electrónica</p>
<p>Seller must comply with the method of electronic communication specified by Purchaser in Purchaser's request for quotation and confirmed in the Order, including requirements for electronic funds transfer, purchase order transmission, electronic signature and communication. Seller must also comply with any modification to Purchaser's specified method of electronic communication after the date of the Order, subject to section I hereof.</p>	<p>La Vendedora deberá cumplir con el mecanismo de comunicación electrónica especificado por la Compradora en el pedido de cotización de la Compradora y confirmado en la Orden, incluidos los requisitos de transferencia electrónica de fondos, transmisión de órdenes de compra, firma digital y comunicación electrónicas. La Vendedora deberá también cumplir con cualquier modificación en el mecanismo de comunicación electrónica especificado por la Compradora con posterioridad a la fecha de la Orden, sujeto a lo dispuesto en la cláusula I del presente.</p>
<p>W. Past-Model Service Requirements</p>	<p>W. Requerimientos de Servicio Técnico de Modelos Anteriores</p>
<p>Seller must make Items available to Purchaser for Purchaser's past-model service requirements for a period of 15 years after Purchaser completes current-model purchases of those Items from Seller. The parties must negotiate in good faith the prices, quantities and delivery terms for past- model service Items based on the availability and cost of needed materials, supplies, and skilled workers, the additional costs for equipment setup,</p>	<p>La Vendedora deberá poner Artículos a disposición de la Compradora para los requerimientos de servicio técnico de modelos anteriores de la Compradora durante un período de 15 años contados a partir de que la Compradora complete las compras del modelo actual de dichos Artículos. Las partes deberán negociar de buena fe los precios, cantidades y condiciones de entrega de los Artículos para atender los requerimientos de servicio técnico de modelos anteriores en base a la disponibilidad y el costo de los materiales necesarios, insumos y mano de obra especializada, los costos adicionales de configuración de</p>

packaging, and the like, and other relevant factors.	equipamiento, embalaje y similares, y demás factores relevantes.
X. Setoff	X. Compensación
All claims for money due or to become due from Purchaser shall be subject to deduction or setoff by the Purchaser by reason of any counterclaim arising out of this or any other transaction with Seller. If, within 15 days of receiving notice of setoff, Seller does not provide written objection, Seller is deemed to have accepted the setoff.	Todos los créditos por sumas de dinero vencidas o por vencer de la Compradora estarán sujetos a deducciones o compensaciones por la Compradora en razón de cualquier contrarreclamo surgido de esta o cualquier otra operación con la Vendedora. Si, dentro de los 15 días de recibida la notificación de compensación, la Vendedora no formula ninguna objeción por escrito, se entiende que la Vendedora ha aceptado la compensación.
Y. Labor Contracts	Y. Contratos de Trabajo
At least six months before the expiration of a current labor contract that has not been extended or replaced, Seller must notify Purchaser of such contract expiration date. Purchaser may thereafter direct Seller in writing to manufacture up to 30 days of additional inventory of Items, specifying the quantities of Items required and any packaging and storage requirements. Seller must use commercially reasonable efforts to comply with Purchaser's written directions prior to expiration of the current labor contract and until the current labor contract has been extended or a new contract completed. By authorizing the additional inventory, Purchaser commits to buy the entire quantity of conforming Items requested and produced. Seller is responsible for carrying costs and any additional costs of manufacture.	Al menos seis meses antes del vencimiento de un contrato de trabajo vigente que no haya sido prorrogado o reemplazado, la Vendedora deberá notificar a la Compradora la fecha de vencimiento de dicho contrato. Posteriormente, la Compradora podrá dar instrucciones por escrito a la Vendedora para que fabrique hasta 30 días de inventario adicional de Artículos, indicando las cantidades de Artículos requeridas y los requisitos de embalaje y almacenamiento. La Vendedora deberá realizar todos los esfuerzos comercialmente razonables para cumplir con las directivas escritas de la Compradora antes del vencimiento del contrato de trabajo en curso y hasta que se haya prorrogado el actual contrato de trabajo o se haya completado uno nuevo. Al autorizar el inventario adicional, la Compradora se compromete a comprar la cantidad total de Artículos no defectuosos solicitados y producidos. La Vendedora es responsable por los costos de mantenimiento de existencias y cualesquiera costos adicionales de fabricación.
Z. Waiver	Z. Renuncia
No waiver of any breach or of any provision of these Global Terms shall be effective against the Purchaser unless agreed to in writing by the Purchaser and no such waiver of breach or provision constitutes a waiver of any other breach or other provision. These Global Terms may be modified only in writing signed by an authorized representative of Purchaser.	Ninguna dispensa de cualquier incumplimiento o renuncia a cualquier disposición de estos Términos Globales será oponible a la Compradora excepto que fuera manifestada escrito por la Compradora y ninguna dispensa o renuncia de dicha naturaleza constituye una dispensa de cualquier otro incumplimiento o renuncia a cualquier otra disposición. Estos Términos Globales podrán ser modificados únicamente mediante documento por



	escrito con la firma de un representante autorizado de la Compradora.
Language versions	AA. Idioma
In case the Global Terms (including any Addendum or Order placed hereunder) are provided to the Seller also in other language version than the English-language version and there are discrepancies between the language versions, the English-language versions of these documents shall prevail.	El idioma original en que estos Términos y Condiciones Globales (incluyendo cualquier Adenda, o de una Orden de Compra emitida en virtud de los Términos y Condiciones) es entregado a la Vendedora es la versión en inglés. En caso de una alegada discrepancia entre la traducción y la versión en inglés, prevalecerá la versión en inglés.